Vista la solicitud de la Licenciada **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, actuando en representación del Privado de Libertad **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

***1.*** *Constancia que ampare la fecha de inicio en la que él comenzó a trabajar en el TALLER DE MAQUILA y cuánto tiempo tiene trabajando en ese taller, pues hasta la fecha sigue laborando en el mismo, solicitando adicionalmente se informe de su rendimiento laboral;*

***2.*** *Constancia de conducta del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas “La Esperanza”, con base en registros que para tal efecto se llevan en esta Institución y en concordancia con Acta de Consentimiento para revelar Información Confidencial, autorizada por el privado de libertad: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, haciendo constar que dicho señor, ingreso al taller de maquila desde enero del año 2009 hasta la fecha y a la fecha no registra ninguna falta o Junta Disciplinaria, levantada por su mala conducta.

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las catorce horas con cinco minutos del día once de octubre de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJCA/dr Ref. Solicitud UAIP/OIR/250/2016